DENOMINACION DEL CONTRATO	**INFORME No.**	01		
Contrato N°	**CD-03-2022-2021**			
Nombre del Supervisor	WILLIAM ESTRADA// JEFE DE OFICINA DE INSPECCIONES Y COMISARIAS			
DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato	Prestación de ServiciosX		Otro:	
Nombre del contratista	**FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO**			
Identificación del contratista	**1065612858**			
Objeto del contrato	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.			
Plazo	El plazo para la ejecución del Contrato será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2022, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993.			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	202200465	Fecha del C.D.P (DD-MM-YYYY)	11-01-2022	
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	202202827	Fecha del R.P (DD-MM-YYYY)	21-01-2022	
Valor del contrato	Contrato Inicial	$ 22.000.000		
	Adición 1	$		
	Adición 2	$		
	Adición 3	$		
	Total	$ 22.000.000		
Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato (dd-MM-yyyy)	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)	
21-01-2022	31-12-2022			

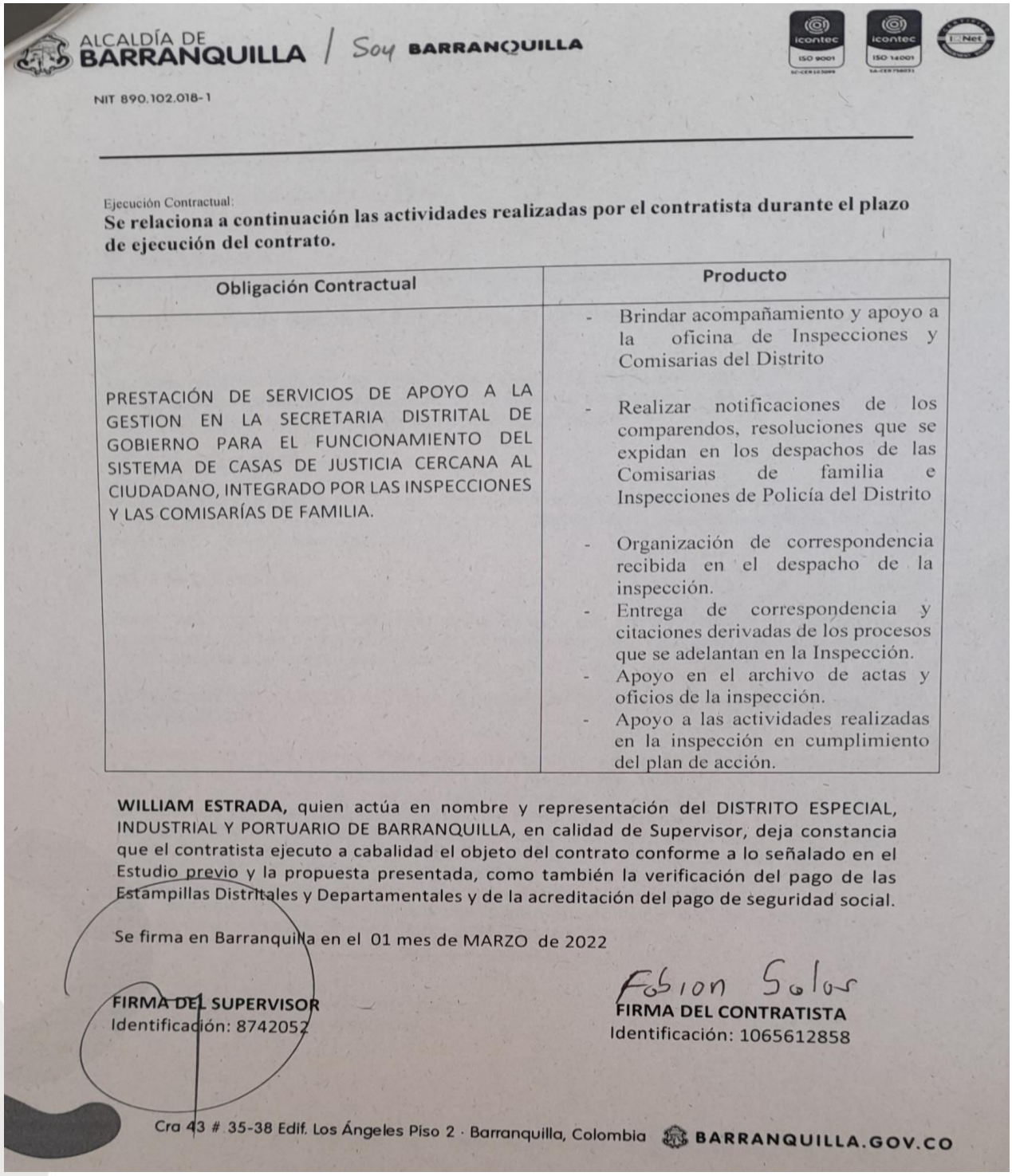
GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):

Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio				
Cumplimiento				
Anticipo				
Pago anticipado				
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados				
Salarios y prestaciones				
Responsabilidad Civil Extracontractual				
Otros				

EJECUCION DEL CONTRATO

Descripción		**Valor**
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)		$ 22.000.000.
Adición No. 1		$
Adición No. 2		$
Adición No. 3		$
Valor Total del contrato		$22.000.000
Porcentaje del Anticipo	%	$
Porcentaje del Pago anticipado	%	$
Valor Ejecutado del Contrato		$ 2.000.000
Valor por ejecutar		$ 20.000.000
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 2.0**00.000
No. Factura o Cuenta de Cobro		**01**

Ejecución Contractual:



ALCALDÍA DE BARRANQUILLA / Soy BARRANQUILLA

NIT 890.102.018-1

Ejecución Contractual:

Se relaciona a continuación las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

Obligación Contractual	Producto
PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.	- Brindar acompañamiento y apoyo a la oficina de Inspecciones y Comisarias del Distrito - Realizar notificaciones de los comparendos, resoluciones que se expidan en los despachos de las Comisarias de familia e Inspecciones de Policía del Distrito - Organización de correspondencia recibida en el despacho de la inspección. - Entrega de correspondencia y citaciones derivadas de los procesos que se adelantan en la Inspección. - Apoyo en el archivo de actas y oficios de la inspección. - Apoyo a las actividades realizadas en la inspección en cumplimiento del plan de acción.

WILLIAM ESTRADA, quien actúa en nombre y representación del DISTRITO ESPECIAL, INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecuto a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación del pago de las Estampillas Distritales y Departamentales y de la acreditación del pago de seguridad social.

Se firma en Barranquilla en el 01 mes de MARZO de 2022

FIRMA DEL SUPERVISOR
Identificación: 8742052

Fabian Solar
FIRMA DEL CONTRATISTA
Identificación: 1065612858

Cra 43 # 35-38 Edif. Los Ángeles Piso 2 · Barranquilla, Colombia BARRANQUILLA.GOV.CO

Barranquilla 01 DE MARZO de 2022

Doctor:
WILIAN ESTRADA
Jefe de Inspecciones de Policías y Comisarias de familia del D.I.E.yP. De Barranquilla

Asunto: Informe de Gestión del PERIODO de 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022

La pretensión del informe de gestión del periodo es dar cuenta del desarrollo de las actividades realizadas en la ejecución del contrato de prestación de servicios No. **CD-03-2022-2021**este hace referencia en cumplimiento del objeto:

OBJETO DEL CONTRATO

"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION EN LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO PARA EL FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA DE CASAS DE JUSTICIA CERCANA AL CIUDADANO, INTEGRADO POR LAS INSPECCIONES Y LAS COMISARÍAS DE FAMILIA.*".*

OBJETIVO GENERAL.

Dentro del programa de funcionamiento del Sistema de Justicia Cercana al Ciudadano, desarrollar funciones de apoyo técnico en la Inspección sexta de policía urbana de familia oficina adscrita a la secretaria de Gobierno.

ACTIVIDADES DESARROLLADAS en el periodo de 01 de febrero de 2022 al 28 de febreroDEL 2022

-Realizar la combinación de los meses septiembre a diciembre de 2021 de los comparendos para cobrar en hacienda e imprimirlos para tener las carpetas listas
-imprimir y anexar manualmente las resoluciones de SI apelo y NO apelo a los comparendos listos para cobros del periodo septiembre a diciembre de 2021
-Ayudar a digitar los comparendos físicos del 2019 para después combinarlos e imprimirlos
- Digitar Información EN BASE DE EXCEL CON INFORMACION DE COMPARENDOS DEL NUEVO CODIGO DE POLICIA DE LOS AÑOS 2019-2020-2021
-ordenar los expedientes para cobro y nulidad de los años 2019- 2021
-Bajar comparendos en la página de la policía pero en anotación INCUMLIMIENTO para cobro coactivo Y PODER Enviarlo físicos a SEC de HACIENDA.



.
FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO
CC. No. 1.065.612.858 de Valledupar

Barranquilla, 01 de MARZO de año 2022
Señor:
FIDUPREVISORA
Ciudad

Ref: CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCION EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016 – RENTAS DE TRABAJO

CERTIFICACION BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO

Yo, FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N.º 1.065.612.858. Expedida Valledupar, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 del artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad del juramento que:

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida en el artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación por servicios personales, "**He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica**". **(Paragrafo 2 art. 383 E.T.)**

SI () **NO (X)**

Por lo anterior solicito se tenga en cuenta para la depuración de la base gravable del cálculo de retención las deducciones consagradas en el artículo 387 del E, T Tributario.

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
1) Intereses o corrección monetaria en virtud de préstamos para adquisición de vivienda. **(Adjuntar certificación año 2021, emitido por las respectiva entidad financiera)**	N/A	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
2) Aportes Voluntarios a fondos de pensiones o cuentas AFC. **(Adjuntar carta de autorización e instrucciones dirigida a la FIDUCIARIA).**	N/A	
3) Pagos por Medicina Pre pagada o Seguros de Salud señalados en los literales a) y b) del artículo 387 del Estatuto Tributario, siempre que el valor a disminuir mensualmente, no supere dieciséis (16) UVT mensuales, y se cumplan las condiciones de control indicadas en las normas reglamentarias vigentes.	N/A	
4) Deducción mensual por concepto de dependientes de hasta el 10% del total de los ingresos brutos provenientes de la relación laboral o legal y reglamentaria en el respectivo mes por concepto de dependientes, hasta un máximo de treinta y dos (32) UVT mensuales.	N/A	
Articulo 55 E.T Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Pensiones no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por rentas de trabajo	N/A	
Los aportes obligatorios que efectúen los trabajadores, empleadores y afiliados al Sistema General de Seguridad Social en Salud no harán parte de la base para aplicar la retención en la fuente por salarios, y serán considerados como un ingreso no constitutivo de renta ni de ganancia ocasional.	N/A	
Articulo 206 E.T Numeral 10.-El veinticinco por ciento (25%) del valor total de los pagos laborales, limitada mensualmente a doscientas cuarenta (240) UVT. El cálculo de esta renta exenta se efectuará una vez se detraiga del valor total de los pagos laborales recibidos por el trabajador, los ingresos no constitutivos de renta, las deducciones y las demás rentas exentas diferentes a la establecida en el presente numeral.	N/a	
PERSONAS QUE TIENEN LA CALIDAD DE DEPENDIENTES		
1. Los hijos del contribuyente que tengan hasta 18 años de edad y dependan económicamente del contribuyente.	N/A	

Concepto	Aplica o No Aplica	Adjunto Soporte
2. Los hijos del contribuyente con edad entre 18 y 23 años, cuando el padre o madre contribuyente persona natural se encuentre financiando su educación en instituciones formales de educación superior certificadas por el ICFES o la autoridad oficial correspondiente; o en los programas técnicos de educación no formal debidamente acreditados por la autoridad competente.	N/A	
3. Los hijos del contribuyente mayores de 23 años que se encuentren en situación de dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
4. El cónyuge o compañero permanente del contribuyente que se encuentre en situación de dependencia sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientos sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	
5. Los padres y los hermanos del contribuyente que se encuentren en situación de dependencia, sea por ausencia de ingresos o ingresos en el año menores a doscientas sesenta (260) UVT, certificada por contador público, o por dependencia originada en factores físicos o psicológicos que sean certificados por Medicina Legal.	N/A	

Fabian Salas

FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO
C.C. 1.065.612.858

SEÑORES:
PREVISORA S.A.
CIUDAD
E. S. D.

REF: "CERTIFICACIÓN PARA EFECTOS DE RETENCIÓN EN LA FUENTE LEY 1819 DE 2016-RENTAS DE TRABAJO".

CERTIFICACIÓN BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO.

Yo FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1065612858 expedida en Valledupar, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones establecidas en la ley 1819 de 2016 y el parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que :

Para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente establecida del artículo 383 del Estatuto Tributario, la cual se le aplica a los pagos o abonos en cuenta por concepto de ingresos por honorarios y por compensación de servicios personales **"He contratado o vinculado más de un trabajador asociado a mi actividad económica"**
(Parágrafo 2 art 383 E.T)

SI () **NO (X)**

De la misma manera, en el momento en que contrate o vincule más de un trabajador asociado a mi actividad económica, me comprometo a informar.

Cordialmente



FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO
C.C. N° 1.065.612.858

Doctor:
WILLIAM ESTRADA
Jefe oficina inspección y comisarias
Distrito de Barranquilla.

Cordial saludo,

A través del presente me permito dar constancia que el señor(a), **FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO** identificado con cedula de ciudadanía No **1065612858 de Valledupar,** realizo sus actividades de apoyo a la gestión, de la Secretaria de Gobierno Distrital, para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia. Durante el periodo de 01 de febrero de 2022 al 28 de febrero de 2022.

Lo anterior según contrato de prestación de servicio No CD-03-2022-2021

Se expide la presente a solicitud de la parte interesada en el01 de Marzo de 2022

ATENTAMENTE



BIBIANA ORTIZ ESTRADA
Inspector Sexto de Policía Urbana

CUENTA DE COBRO N° 01

EL DISTRITO DE BARRANQUILLA

DEBE A

FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO, identificado con cédula de ciudadanía No. **1065612858** de**Valledupar**

La suma de **DOS MILLONES DE PESOS ($ 2.000.000)**

CUENTA DE AHORRO No76917678592BANCOLOMBIA

POR CONCEPTO DE: Pago Prestación de los servicios como contratista en ejecución del contrato **CD-03-2022-2021**, cuyo objeto es: Prestación de servicios de apoyo a la gestión en la secretaria distrital de gobierno para el funcionamiento del sistema de casas de justicia cercana al ciudadano, integrado por las inspecciones y las comisarías de familia. Correspondiente al pago del periodo comprendido entre el **01 DE FEBRERO DE 2022 AL 28 DE FEBRERO DE 2022**

Atentamente,



FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO
Ciudadanía No. 1.065.612.858
TEL. 3007848726

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario
Secretaría de Hacienda



Viernes, 4 de Febrero de 2022

Regresar Menú Rentas | Nueva Búsqueda

Datos Básicos del Recibo de Pago

No. Documento:	**20220001054**
Fecha Emisión:	02/02/2022
Identificación:	1065612858
Declarante:	FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO
Vigencia:	2022
Periodo Liquidación:	1
Impuesto:	ESTAMPILLA ITSA
Acto:	ESTAMPILLA ITSA
Base Gravable:	$ 22,000,000
Fecha Pago:	02/02/2022
Monto Pagado:	$ 66,000
Banco Recaudador:	BANCO DE OCCIDENTE
No. de Soporte:	CD-03-2022-2021
Estado:	**VALIDACION CORRECTA DEL IMPUESTO**

ALCALDÍA DE BARRANQUILLA
Distrito Especial, Industrial y Portuario

Total pagado

$ 66.000,00

El proceso de pago se terminó hace menos de un minuto

Referencia
20220001054

Monto solicitado
$ 66.000,00

Descripción
null

Fecha
2022-02-02 17:17:28

Sesión
60209257

Transacción Aprobada

Total pagado

$ 66.000,00

Medio de pago

Débito a cuentas corrientes y ahorros (PSE)

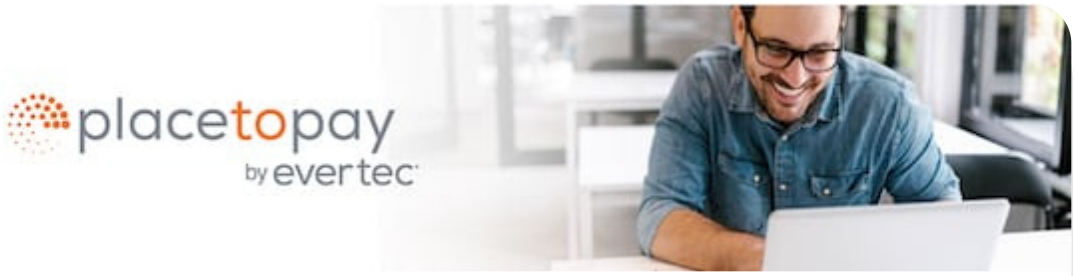
Fecha	2022-02-02 17:17:54
Autorización / CUS	1310229874
Monto original	$ 66.000,00
Recibo	1530898455
Banco	NEQUI
Dirección IP	191.95.24.77
Estado	Aprobada
Código Respuesta	00

Si lo requieres puedes contactarte con la empresa en el correo electrónico pagoselectronicos@barranquilla.gov.co, josorio@barranquilla.gov.co

Transacción aprobada en Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato ITSA [20220001054]

1 mensaje

PlacetoPay <no-reply@placetopay.com> mié., 2 de febrero de 2022 a la hora 5:18 p. m.
Para: Fabiansalas1512@gmail.com, pagoselectronicos@barranquilla.gov.co, josorio@barranquilla.gov.co



Hola **Fabián Salas**

La transacción en **Alcaldia de Barranquilla - Pago Estampilla Contrato ITSA** por un valor de $66.000,00 ha sido APROBADA

Fecha	2022-02-02 17:17:53 GMT-05:00
Referencia	20220001054
Valor	$66.000,00
Descripción	null
Medio de pago	Cuentas débito ahorro y corriente (PSE)
Autorización	1310229874
Recibo	1530898455

Si tienes alguna pregunta sobre tu compra, como el envío o la emisión del comprobante, te recomendamos contactarte con un asesor del comercio.

E-mail de contacto pagoselectronicos@barranquilla.gov.co, josorio@barranquilla.gov.co



evertec

Te ofrecemos los mejores medios de pago

Conócelos aquí

Este correo electrónico se envió desde una dirección de solo notificación que no puede aceptar correos electrónicos entrantes. Por favor, no responda a este mensaje. Si tiene alguna pregunta o inquietud, contáctenos en serviciosposventa@placetopay.com

Comprobante

Movimiento hecho en:

NEQUI

Número de referencia

M2230831

Pago realizado

Pago en

Fiduciaria La Previsora Sa

¿Cuánto?

$ 66.000,00

Fecha

02 de Febrero de 2022 a las 05:18 p. m.

¿Preguntas? Ve al menú Movimientos en la app Nequi y reporta un problema.

VIGILADO Superintendencia financiera de Colombia

Medellín, 27 de enero de 2022

LA ADMINISTRADORA DE RIESGOS LABORALES
SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A..

CERTIFICA:

Que FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO identificado(a) con cédula de ciudadanía 1065612858 registra en nuestra base de datos como trabajador(a) independiente.

A continuación se relacionan los datos de la afiliación:

Fecha inicio cobertura: 27/01/2022 **Fecha fin cobertura:** 31/12/2022

INFORMACIÓN DEL CONTRATANTE

DISTRITO ESPECIAL INDUSTRIAL Y PORTUARIO DE BARRANQUILLA N890102018

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

CENTRO DE TRABAJO: 0000000001 - TRABAJADORES INDEPENDIENTES

CLASE: 1 **PORCENTAJE:** 0,522% **TIPO COTIZANTE:** INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS SUPERIOR A UN MES

ACTIVIDAD ECONÓMICA CENTRO DE TRABAJO:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

ACTIVIDAD ECONÓMICA:
1751201 - EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES EJECUTIVAS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA EN GENERAL, INCLUYE MINISTERIOS, ORGANOS, ORGANISMOS Y DEPENDENCIAS ADMINISTRATIVAS EN LOS NIVELES CENTRAL, REGIONAL Y LOCAL

CODIGO DE ACTIVIDAD: 1751201

CLASE DE RIESGO: 1 **PORCENTAJE DE COTIZACIÓN:** 0,522%

Su pago lo debe realizar con riesgo 1 (0,522 %), teniendo en cuenta lo siguiente:

Artículo 11, Decreto 723 de 2013: Cotización y Pago: La cotización se realizará teniendo en cuenta el mayor riesgo entre:

1. ***La clase de riesgo del centro de trabajo de la entidad o institución.***
2. ***El propio de la actividad ejecutada por el contratista.***

Parágrafo 1: Cuando las entidades o instituciones no tengan centros de trabajo se tomará la actividad principal o institución.

Si desea validar que este certificado haya sido realmente emitido por ARL Sura y la información aquí contenida sea real, visite www.arlsura.com.co / validar certificados e ingrese el siguiente código único de generación válido por un mes:
C10656128582202730409

Atentamente,

Dirección de Afiliaciones y Recaudos

Este certificado tiene validez para efectos de afiliación del trabajador a SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A. así como para su desafiliación
Importante: La información contenida en este certificado puede ser validada en cualquier momento por SEGUROS DE VIDA SURAMERICANA S.A.

Este certificado fue generado con la información registrada en la base de datos el: 27/01/2022 8.26 AM

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

EPS

sura

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS Y MEDICINA PREPAGADA SURAMERICANA S.A en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1065612858** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1065612858
NOMBRES Y APELLIDOS	FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/03/2021
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SURA	1000
SEMANAS COTIZADAS ÚLTIMO AÑO	51
EMPLEADOR(ES)	CC 1065612858 FABIAN SALAS DESDE 01/02/2022

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES
Fecha de generación: **02/03/2022**

ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

FABIAN ANDRES SALAS DEL VECCHIO, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.065.612.858**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir y al Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 2 de Marzo del 2022.

Cordialmente,



Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 — Actualización

4. Número de formulario: 14761595391

(415)7707212489984(8020) 000001476159539 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1065612858		Impuestos de Barranquilla 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1065612858	20080118

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cesar 2 0	Valledupar 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
SALAS	DEL VECCHIO	FABIAN	ANDRES

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Atlántico 0 8	Barranquilla 0 0 1

41. Dirección principal: CL 42 41 67 AP 7 C

42. Correo electrónico: fabiansalas1512@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3007848726	3511747

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8299	20160622							

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4 9																									

49 - No responsable de IVA

Obligados aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] — 60. No. de Folios: 0 — 61. Fecha: 2022 - 03 - 01 / 10 : 02: 11

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: SALAS DEL VECCHIO FABIAN ANDRES

985. Cargo: CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO